



SE NECESITA SALUD PARA
TRABAJAR, PERO TRABAJANDO
SE PUEDE PERDER LA SALUD

SALUD, TRABAJO Y PREVENCION DE RIESGOS OCUPACIONALES

MUTUAL
0117
c.l

GERENCIA PREVENCIÓN DE RIESGOS
DEPTO. DE CAPACITACION



CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación

SALUD, TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

El trabajo es una de las necesidades propias e ineludible de la especie humana.

Necesitamos trabajar por razones económicas (para sobrevivir) y por razones psicosociales (para definir, afirmar y mejorar nuestra personalidad).

Se necesita SALUD para trabajar, pero trabajando se puede perder la salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la ha definido como:
"El estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedades."

La salud se puede perder a consecuencia del trabajo por factores agresivos ambientales que pueden ocasionar:

- 1.- Accidentes del trabajo.
- 2.- Enfermedades del trabajo.
- 3.- Agudización de enfermedades comunes.

La disciplina que se ocupa de la salud de los trabajadores en relación con su ambiente laboral es la SALUD OCUPACIONAL.

Esta ha sido definida por una Comisión Mixta OMS-OIT de la siguiente manera:

06952

"La Salud Ocupacional tiene como finalidad promover y mantener el más alto nivel de bienestar, físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo de los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos a su salud, colocar y mantener al trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas. En resumen, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su tarea".

La acción multidisciplinaria de la salud ocupacional se basa y desarrolla mediante un esquema que se puede sintetizar en 3 preguntas y sus correspondientes respuestas:

PREGUNTAS :

- 1) ¿QUE produce DAÑO a la Salud de los trabajadores?
- 2) ¿COMO se produce el daño?
- 3) ¿COMO evitar (PREVENIR) el daño?

RESPUESTAS :

- 1) La Salud de los trabajadores es dañada por:
 - 1-a) Accidentes del trabajo.
 - 1-b) Enfermedades del Trabajo (también llamadas enfermedades profesionales)
 - 1-c) Enfermedades comunes que se agravan o agudizan por malas condiciones del ambiente de trabajo.

//..

- 2) El daño se produce :
 - 2-a) En el caso de los accidentes por una lesión, generalmente, de carácter traumático, repentino, violento.
 - 2-b) En el caso de las enfermedades profesionales por una lesión orgánica de carácter y evolución lenta, gradual.
 - 2-c) En el caso de las enfermedades comunes por la agudización de ellas que pueden evolucionar a otro grado de gravedad. o complicación.

- 3) El o los daños producidos a la Salud de los trabajadores son posibles de evitar, es decir, PREVENIR mediante técnicas específicas y definidas :
 - 3-a) Accidentes del trabajo mediante la SEGURIDAD INDUSTRIAL.
 - 3-b) Enfermedades Profesionales, mediante la HIGIENE INDUSTRIAL (u Ocupacional).
 - 3-c) Agudización de enfermedades comunes mediante SANEAMIENTO BASICO INDUSTRIAL.

Las 3 técnicas específicas anteriores conforman una TECNOLOGIA denominada PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

En todo caso tras la solución del problema de los Riesgos Profesionales se utilizan otras disciplinas como la Educación, la Psicología del trabajo, la Administración, el Derecho, etc., complementando las anteriores, en función de la acción multidisciplinaria de la SALUD OCUPACIONAL.

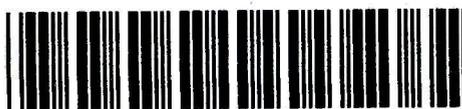
Mutual
0118
c.1



AUTOR Mutual de Seguridad

TITULO Salud, Trabajo y Prevención

Nº TOP. 06952 c1



0006513